



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

#### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Teodoro GARCÍA EGEA, D. Juan Luis PEDREÑO MOLINA y D. Mario CORTÉS CARBALLO, Diputados por Murcia y Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

El Gobierno de España, desde la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial perteneciente al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, ha anunciado la puesta en marcha de una aplicación móvil de notificación de contactos de riesgo por COVID-19.

- ¿Quién es el responsable técnico, dentro del Gobierno, de este proyecto de creación de una aplicación móvil de notificación de contactos de riesgo por COVID-19?
- ¿Se ha puesto este Gobierno en contacto con el grupo de expertos que ha desarrollado el protocolo DP-3T para coordinar el diseño de esta app como sí han hecho el resto de países europeos? En caso contrario, ¿cuál ha sido el motivo?
- ¿Quiénes son los miembros del grupo de expertos o el experto epidemiólogos que asesora para el diseño de esta app? ¿Existen actas de las reuniones celebradas entre los expertos, el gobierno o entre los expertos y la adjudicataria?
- ¿Cuál es el importe del contrato y la empresa adjudicataria para la app de rastreo que desarrolla el Gobierno de España?

## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

- ¿Qué plazos contempla de desarrollo, evaluación y puesta en servicio a nivel nacional contempla la oferta del adjudicatario del desarrollo de la app?
- ¿Está diseñado el posterior plan de promoción y publicidad para garantizar la descarga masiva por parte de los ciudadanos españoles? ¿Qué presupuesto tiene consignado? ¿En qué punto se encuentra el expediente de contratación del plan de promoción y publicidad?
- ¿Se ha informado o coordinado con la Agencia Española de Protección de Datos la articulación práctica de la implementación de la app para poder asegurar el derecho a la privacidad de los ciudadanos? En caso afirmativo, ¿en qué fechas se ha producido y si existen actas de las reuniones? En caso negativo: ¿cuál ha sido el motivo?

Madrid, 25 de junio de 2020

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº   
EL SECRETARIO GENERAL